

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.050/15

AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO Y ORTIGOSA DE RIOALMAR

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Ampliación de Crédito, según el acuerdo Plenario adoptado el día 24 de abril de 2015, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Crédito	Aumento	Crédito
Presupuestaria	Actual			Definitivo
241 143.00	Contratación de Personal desempleado	1,00 €	4.048,50 €	4.049,50 €
1532 609.00	Otras Inversiones nuevas destinadas a Infraestructuras y Bienes de uso general Pavimentación de Vías Públicas	1,00 €	19.555,00 €	19.556,00 €
TOTAL GASTOS			23.603,50 €	

Altas en aplicaciones de Ingresos

Aplicación	Descripción	Crédito	Aumento	Crédito
Presupuestaria	Actual			Definitivo
461 03	Subvención contratación personal desempleado	1,00 €	4.048,50 €	4.049,50 €
761 00	Subvención de Diputación	1,00 €	19.555,00 €	19.556,00 €
TOTAL INGRESO			23.603,50 €	

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde

el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente

En Manjabálago y Ortigosa de Rioalmar, a 30 de agosto de 2015
El Alcalde, José María Hernández Hernández